ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6402/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 869/2015

ID - 289821

Adquisición de Pizarra Interactiva.

PROVEEDOR: OLAM S.R.L.

2015

Contrato N° 6402/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma OLAM S.R.L., domiciliada en Prof. Francisco Chávez N° 189, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Manfredo Deligdisch Stubbe, con Cédula de Identidad N° 187.024, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE PIZARRA INTERACTIVA", el cual estará sujeto a las siguientes CLÁUSULAS y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 869/2015** para la "**Adquisición de Pizarra Interactiva**", Ítem 1, detallados en la Sección III - Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

OLAM S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 19102.534 – 00 – 30 – 001 - 2015/23531 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 551/2015 de fecha 11 de setiembre de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **289821.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 869/2015**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3563/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3700/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Pizarra Interactiva	Smart	Canadá	Unidad	2	149.999.000	299.998.000

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de ₲ 299.998.000 (doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil guaraníes), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

OLAM S.R.L.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051/03).

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas, Sección III, del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tecnología Informática**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051/03.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

OLAM S.R.L.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 15 DIC. 2015

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Manfredo Deligdisch Stubbe
C.I. N° 187.024
OLAM S.R.L.
RUC N° 80013217-3

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM SRL

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

OLAM S.R.L.

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

OLAM S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Formulario de Oferta

Fecha: 03 de noviembre de 2015
LCON No.: 869/2015

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *suministros* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *suministros* cumplan a

por Secretaría General

OLAM S.R.L.

Lic. Gustavo A. Quiroga Viel
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Deligdisch
Gerente
OLAM S.R.L.

cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario G. (IVA incluido)****	**Precio Total G. (IVA incluido)****
1	44111911-001	Pizarra interactiva	SMART	CANADA	Unidad	Embalado	**2**	149.999.000	299.998.000
								Precio Total G. (IVA incluido)**	**299.998.000**

Firma: _____

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente
OLAM S.R.L.

En calidad de SOCIO GERENTE
Nombre: ARIEL DELIGDISCH SOA CI 1.244.591 -

El día 03 del mes NOVIEMBRE del año 2015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

p/ Secretaría General

OLAM S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

U.O.C. - ANDE FOJA 43 DCP/DVH

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas N°
1	Pizarra Interactiva	N° 170615-17

2. Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega
1	Pizarra Interactiva	2	Unidad	Avda. España N°1268 y Padre Cardozo Dpto. de Tecnología Informática, 5° Piso Sede Central de ANDE	***Hasta 30 (Treinta) Días***

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el ***Departamento de Tecnología Informática*** o por la persona que éste indique.

3. Planos y Diseños

No Aplica

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

OLAM S.R.L.

Microsoft GOLD CERTIFIED Partner

www.olam.com OLAM SRL

GFi GOLD Authorised reseller

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS		
REF. PIZARRA INTERACTIVA CON CAPACIDAD PARA VIDEOCONFERENCIA		
Nº	Especificaciones Técnicas	*Descripción*
1.0	**Pizarra Interactiva**	
1.1	Cantidad	2
1.2	Marca/Modelo	SMART Board 6065 interactive flat panel
1.3	Procedencia	CANADA
1.4	Descripción	Pizarra Interactiva
1.5	Pantalla	LED de 165,1 cm (65 pulgadas) Táctil de hasta 4 puntos táctiles simultáneos
1.6	Funciones	Colaboración y Videoconferencias
1.7	Relación de aspecto	16 × 9
1.8	Resolución óptima	3840 × 2160 a 30 Hz
1.9	Frecuencia horizontal	244–280 kHz (análoga y digital)
1.10	Frecuencia vertical	24-120 Hz
1.11	Relación de contraste (típica)	1400:1
1.12	Brillo (típico)	280–360 cd/m²
1.13	Distancia entre píxeles	0,372 mm
1.14	Sonido	altavoces de activación lateral integrados de 10 W
1.15	Nivel de ruido	35 dBA
1.16	Cables y accesorios incluidos	Cable de alimentación específico para Paraguay de 2,4 m Cable USB de 5 m Rotuladores Cable HDMI 1.4 de 5 m
1.17	Conectores	USB 2.0 Tipo B Entrada HDMI Salida estéreo de 3,5 mm Entrada de alimentación de CA
1.18	Requisitos de alimentación	100V a 240V CA, 50 Hz o 60 Hz
1.19	Temperatura de almacenamiento	(-20°C a 60°C)
1.20	Humedad	5% a 80% de humedad relativa, sin condensación
1.21	Software	La pizarra incluye clave de activación de Smart Notebook con las siguientes funciones: Creador de actividades basado en las teorías de la gamificación, funciones de matemáticas, grabadora (que permite grabar las presentaciones), integración con dispositivos móviles, Explorador de Internet integrado, Mapas conceptuales interactivos, Grabadora de sonido, Barra de herramientas adaptable, Múltiples herramientas de rotulador, como el lápiz de cera y el pincel, Insertar sonido, Compatibilidad multitáctil, Gestos.
2.0	Ordenador /pc	HP Z620 | USA
2.1	Cantidad	2
2.2	Compatibilidad	La PC es compatible 100% con las características de la Pizarra SMART
2.3	Factor de Forma	Minitorre instalable en rack de hasta 48,3 cm de alto.
2.4	Sistema operativo	Windows 8.1 PRO español
2.5	Procesador	Intel Xeon E5-2620 (2 GHz, 15 MB de caché, 6 núcleos)
2.6	Memoria	16GB DDR3-1600 ampliable hasta 48 GB

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

n/ Secretaría General

OLAM S.R.L. – Prof. Francisco Chávez N° 189 - Tel/Fax: 595 (21) 605 074 – Asunción – Paraguay
http://www.olam.com – email: licitaciones@olam.com.py

OLAM S.R.L.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente
OLAM S.R.L.

2.7	Almacenamiento	2TB SATA 7,2K 6G 3.5" NON-HOTPLUG
2.8	Tarjeta grafica	NVIDIA GeForce GTX Titan Black 6GB PCI-E 3.0
2.9	Audio	Realtek ALC262 de alta definición integrado
2.10	Puertos y ranuras de expansión	entrada de audio salida de audio salida para audífono IEEE 1394a 2 PS/2 2 entradas para micrófono 2 RJ-45 a LAN Gigabit integrada 4 USB 3.0 11 USB 2.0 2 PCIe Gen3 x16 1 PCIe Gen3 x8 1 PCIe Gen2 x8 1 PCIe Gen2 x4 1 PCI
2.11	Controladores	Controlador SATA de 6 canales integrado: 2 puertos de 6 Gb/s + 4 puertos de 3 Gb/s, compatible con RAID 0, 1, 5, 10, compatible con RAID 0, 1, 10
2.12	Seguridad	Soporte para candado de cable Control de grabación/inicio de medios extraíbles Contraseña de encendido Contraseña de configuración Candado de seguridad
3.0	Accesorios	
3.1	Presentador inalámbrico	LOGITECH 910-001477 R400 | CHINA
3.1.1	Cantidad	2
3.1.2	Puntero laser	De Clase 2 de Color Brilllante, Compatible con pantallas LCD
3.1.3	Radio de acción	De hasta 30 metros
3.1.4	Receptor inalámbrico	Plug and Play
3.1.5	Administración del dispositivo	Pantalla LCD para Control del tiempo, las pilas, y recepción inalámbrica. Con alertas vibrantes y silenciosas.
3.1.6	Peso máximo	100 gr
3.1.7	Nivel de salida máximo	Menos de 1 mW
3.1.8	Longitud de onda	640~660 nm
3.1.9	Duración de las baterías (puntero láser):	Estimado de 20 horas
3.1.10	Duración de baterías (dispositivo de presentación)	Estimado de 1050 horas
3.1.11	Distancia de funcionamiento inalámbrico:	Hasta 10 m
3.1.12	Tecnología inalámbrica:	2,4 GHz
3.1.13	Sistemas operativos compatibles:	Windows Vista, Windows 7, Windows 8
3.1.14	Interfaz	USB
3.1.15	Debe incluir	Baterías y funda protectora incluidas
3.2	WebCam para videoconferencias	LOGITECH 960-000866 C950 CONFERENCIA | CHINA
3.2.1	Diseño todo en uno	Diseño Todo en uno
3.2.2	Compatibilidad con MI	Skype for Business y Skype
3.2.3	Requisitos de la cámara	Panorámico motorizado, inclinación y zoom Altavoz full duplex integrada omnidireccional con un rango de 2,4 mt

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Secretaría General

OLAM S.R.L.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente
OLAM S.R.L.

		3.2.4codificación On board H.264 Clase3.2 de vídeo USB (UVC) aplicaciones compatibles Full HD 1080p 30fps video llamada Control de camara y altavoces, speakerphone y control remoto Panorámica, inclinación y zoom, volumen, mute de audio, contestar / colgar Óptica con 9 puntos de enfoque automático Campo visual 78° Panorámica 180° Inclinación 55°
3.2.4	Audio	Ancho de banda: 220 Hz - 20 kHz Nivel máximo de salida: 80 dB SPL (0,30 metros)
3.2.5	Micrófono integrado	Ancho de banda: 200 Hz - 8 kHz
4.0	Soporte/rack	SMART Value Mobile stand for interactive displays
4.1	Altura regulable	pistón de dos sistemas hidráulicos de ajuste de altura en un rango de 15 3/4 "(40 cm) 2
4.2	Altavoces integrados	De 20w
4.3	Seguridad	Gabinete de bloqueo robusta con puertas sólidas para el almacenamiento seguro. A prueba de manipulaciones, TORX® hardware con clave autorroscante .
4.4	Movilidad	Cuatro ruedas 5 "(13 cm) de alta resistencia, bloqueo de ruedas Uno horizontal y dos barras de sujeción verticales.
4.5	Peso soportado de los equipos (monitores y/o pizarras)	Entre 40 y 120 kg
4.6	Soportes de Montaje	soportes de montaje universales con bloqueo de seguridad
4.7	Estabilidad	diseño de acero reforzado para estabilidad al tocar o escribir en las pantallas
4.8	Peso aproximado	112 kg
4.9	Ventilación	Ventilación posterior e inferior para para dispositivos periféricos
4.10	Gabinete	Durable, de alta calidad, resistente a las abolladuras y fácil de limpiar
4.11	Estantes	Dos estantes regulables en altura, con una plataforma de separación aproximada de 5,1 cm 48,3 cm
4.12	Montaje en rack de apoyo para ordenadores	capacidad de (19,1 cm x 45,7 cm x 45,7 cm) torre de ordenador pueden configurarse para (48,3 cm) de montaje en rack 3
4.13	Paneles de acceso posterior desmontables	Para fácil acceso a los dispositivos periféricos para instalación de cable y administración de energía, incluidos
4.14	Accesorios del rack o soporte	Kit de accesorios para montaje en rack, 16 clips de rack
5.0	Servicios y capacitación	La oferta incluye la instalación de los equipos en el soporte, activacion y configuracion del software de colaboración. Instalacion y configurar software Skype for Bussiness Se adjunta plan de capacitación en el uso de la pizarra así como en el software instalado para por lo menos 3 personas de la institución.

OLAM S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente
OLAM S.R.L.

Secretaría General

6	Garantía	Escrita de 3 años para las pizarras SMART y Ordenadores HP y de un año para los demás accesorios.- Se adjunta
7	Certificaciones	Se adjuntan las siguientes certificaciones • De haber proveído bienes iguales o similares a los solicitados a instituciones públicas o privadas • Certificación del fabricante y distribuidor • Certificaciones ISO 9001 y 14001 • Catálogos de los equipos ofertados • Certificaciones técnicas de hardware y software de la pizarra.

Firma: Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente
OLAM S.R.L.

En calidad de SOCIO GERENTE
Nombre: ARIEL DELIGDISCH SOA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

El día 03 del mes NOVIEMBRE del año 2015

OLAM S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

OLAM S.R.L.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. Tecnología Informática

OLAM S.R.L.

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de ____

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
"Jefe"

p/ Secretaría General

OLAM S.R.L.

UOC - ANDE FOJA 07

FORMULARIO N ° 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	**5%**	**10%**		**TOTAL IVA:**		

DPTO. DE COMPRAS SECCION

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ULAM S.R.L.

FOLIA 06

FORMULARIO N º 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

Nº _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato Nº _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Sección VII

Lic. Gerardo Romero
Dpto. de Tecnología Informática

p/ Secretaría General

OLAM S.R.L.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 846/2015

Asunción, 30 de noviembre de 2015

Señores
OLAM S.R.L.
Prof. Francisco Chávez N° 189
Teléfono: 595 (21) 605 074
Dirección de correo electrónico: licitaciones@olam.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 3 de noviembre de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 869/2015, para Adquisición de Pizarra Interactiva.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3700/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la firma OLAM S.R.L.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

AP/fq

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

OLAM S.R.L.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3700/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 869/2015, PARA ADQUISICIÓN DE PIZARRA INTERACTIVA, A LA FIRMA OLAM S.R.L.

Asunción, 26 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 869/2015, con ID N° 289821, para Adquisición de Pizarra Interactiva, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3563/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 150/2015 de fecha 3 de noviembre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36674 de fecha 23 de octubre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Olam S.R.L., por ser la única oferta presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 869/2015, a la firma Olam S.R.L., para Adquisición de:

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

OLAM S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº **3700/2015** - Pág. 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Pizarra Interactiva	Smart	Canadá	Unidad	2	149.999.000	299.998.000

por un monto total de ₲ 299.998.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

OLAM S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 869/2015
ADQUISICIÓN DE PIZARRA INTERACTIVA
COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 29 de octubre de 2015

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 869/2015** ***"Adquisición de Pizarra Interactiva"***

CONSULTA 1

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto solicitamos respetuosamente ampliar en 3(días) el plazo de consultas a fin de propiciar la participación de mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA

Nos vemos en la imposibilidad de ampliar el plazo, para asegurar la ejecución del presupuesto 2015 se debe finiquitar el proceso licitatorio este año.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

OLAM S.R.L.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General